

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2019-9413 *Información pública del balance final y proyecto de distribución de haber social.*

De conformidad con el artículo 96.2 de la Ley de Cooperativas de Cantabria, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14-10-2019, se aprobaron por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social que se detallan a continuación:

ACTIVO:

- B) ACTIVO CORRIENTE: 636,45 €.
- III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 91,98 €.
- 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas 91,98 €.
- VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 544,47 €.
- 1. Tesorería 544,47 €.

TOTAL ACTIVO (A+B) 636,45 €.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO:

- PATRIMONIO NETO: -200,00 €.
- A-1) Fondos propios: -200,00 €.
- I. Capital: 9.000,00 €.
- 1. Capital suscrito cooperativo escriturado 9.000,00 €.
- III. Resultados de ejercicios anteriores: -8.114,81 €.
- 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores -8.114,81 €.
- V. Excedente de la cooperativa (+/-) -1.085,19 €.
- C) PASIVO CORRIENTE: 836,45 €.
- IV. Provisiones a corto plazo 596,11 €.
- V. Deudas a corto plazo: 200,00 €.
- 6. Otros pasivos financieros: 200,00 €.
- VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: 40,34 €.
- 6. Otras deudas con las Adm. Públicas: 40,34 €.

TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C): 636,45 €.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL. Actualmente, existe un activo que será consumido como consecuencia de que se deben efectuar una serie de gastos (notaria, publica-

VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 207

ciones...) para llevar a cabo la extinción definitiva de la Cooperativa. El activo sobrante, si lo hubiera, se adjudicará por el orden y conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Cooperativas de Cantabria, y, en su caso entre los nueve socios cooperativistas por iguales parte.

La documentación relativa a los Acuerdos de la Asamblea se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de los interesados.

Santander, 14 de octubre de 2019.

El liquidador,

José Antonio Sáez Bereciartu.

[2019/9413](#)

CVE-2019-9413